



H.C. de Diputados

“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia.”

Legislatura de San Luis

Ley N° III-1043-2020

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de
Ley*

DECLARAR “ESENCIAL” LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS

ARTÍCULO 1°- DECLARAR “Esencial” en la provincia de San Luis la actividad física.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinte.-

JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

M.P. JOHANA EDITH OJEDA
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis